EXPTE. D- 1072 /14-15

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su apoyo a todas las iniciativas de la Confederación de los Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) tendientes a lograr la personería gremial, como reconocimiento a su condición de organización sindical representativa de los trabajadores de la economía popular; y a sus reivindicaciones sociales y gremiales, por tratarse de uno de los sectores más desprotegidos de la clase trabajadora nacional.

GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La Confederación de los Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) es una organización representativa de decenas de miles de trabajadores que viven y trabajan en nuestra provincia, pero también a lo largo y ancho de todo el país.

Son trabajadores cooperativistas del programa Argentina Trabaja, a cartoneros, recicladotes, campesinos, vendedores ambulantes, feriantes y artesanos, entre otros trabajadores que se desempeñan en el amplio universo de la economía popular.

La CTEP movilizó más de veinte personas el 1ro de mayo pasado, en una marcha a la sede del Ministerio de Trabajo de la Nación con el apoyo diversas organizaciones políticas y sociales, tales como el Movimiento Nacional Campesino Indígena, el Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas, CTD Aníbal Verón, Movimiento de Trabajadores Excluidos Movimiento Popular La Dignidad, , Movimiento 8 de Octubre, Organización Social y Política "Los Pibes", Encuentro de Organizaciones, Marea Popular, el Frente Popular Darío Santillán, y el Movimiento Evita, entre otras organizaciones barriales, federaciones y agrupaciones sindicales de todo el país,

El motivo central de la movilización en el Día de los Trabajadores fue precisamente reclamar el reconocimiento legal como sindicato (la personería gremial) y la reivindicación de condiciones de trabajo y remuneraciones dignas para el conjunto de trabajadores de la economía popular. Muchos de ellos marcharon con sus mamelucos, cascos y herramientas: carretillas, bordeadoras, palas, rastrillos, entre otros.

El petitorio presentado ante el Ministerio de Trabajo de la Nación incluye, entre otras reivindicaciones, las siguientes:

El Estado debe garantizar el bien común y la defensa de los humildes. Debe redistribuir no sólo el ingreso sino la riqueza. Y sobre todo, como decía la constitución del 1949 derogada por un golpe militar, debe garantizar tanto el derecho ***al*** trabajo como los derechos ***de*** los trabajadores. Reclamamos a todos los funcionarios del gobierno, sobre todos aquellos que se consideran parte del campo popular, apoyen nuestra lucha por la integración y la justicia social.

1. Derecho a vacaciones pagas, licencia por maternidad, enfermedad o incapacidad. **2.** Complemento de ingreso de acuerdo a la actividad y la productividad. **3.** Pago de todas las asignaciones de la ANSES: ayuda escolar anual, matrimonio y sobre todo

GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

maternidad. **4.** Reconocimiento Sindical de la CTEP. Unidad integradora de la clase trabajadora ¡Personería gremial ya! ¡Apertura de Paritarias Populares!. **5.** Reconocimiento de nuestra Obra Social y aportes suficientes para un servicio de calidad. **6.** Reconocimiento y fomento a las Unidades Productivas Populares a través de la compra anticipada estatal de la producción, la creación de mercados populares, el mejoramiento de la infraestructura productiva, créditos blandos y otras políticas de fondo. 6. Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular. **7.** Creación de un Ministerio de Economía Popular para visibilizar nuestro enorme sector, planificar y coordinar todas las políticas de producción popular. **8.** Políticas sectoriales y defensa del trabajo para todas las ramas de producción popular."

Otras reivindicaciones reclamadas se refieren a: INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y ARGENTINA TRABAJA; CARTONEROS; COSTUREROS; FERIANTES; AUTOGESTION DE VIVIENDA; VENDEDORES AMBULANTES; ARTESANOS; MENSAJEROS; TRABAJADORAS DEL HOGAR; EMPRESAS RECUPERADAS; CAMPESINOS INDIGENAS Y AGRICULTURA FAMILIAR.

El propio Papa Francisco envió un mensaje en audio de respaldo al reclamo de la CTEP., en el cual señaló: "Reafirmo mi compromiso con los trabajadores excluidos y afirmo que se desprende de la Doctrina Social de la Iglesia que quienes no tengan un trabajo registrado puedan sindicalizarse y sean sujetos de todos los derechos sociales." "El hecho de que sean trabajadores excluidos no justifica que no tengan sus derechos sociales; tienen que luchar por eso".

Por las razones expuestas es que les solicitamos a los Sres. diputados su acompañamiento en esta iniciativa.